

Decreto n° 93 de 1942
(Abril 18)

Por el cual se reconocen unos honorarios
El Alcalde de Bucaramanga.
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Artículo 1°.- Páguese por el Tesorero Mpal. y con
cargo al numeral 35 de la vigencia
en curso la suma de Diez pesos (10⁰⁰) y a
favor de los siguientes señores:

Marco A. Badillo r. por honorario como
miembro de la Junta Mpal. de Aford correspondiente
a la sesion verificada el 30 de marzo
de 1942 \$ 5.00

Gustavo Liviano F. por honorario como miem-
bro de la Junta Mpal. de Aford correspondiente
a la sesion verificada el 30 de marzo ultimo.
\$ 5.00. -

Comuniquese y dejese constancia.

Dado en Bmanga a diez y ocho de
Abril de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario

E. Pineda

El Alcalde

[Firma]